La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1°.- Designar Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial al señor Manuel RAIMBAULT, D.N.I N° 20.822.166, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 2° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN PREPARATORIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2009.

RESOLUCIÓN N° 003 ***/09.-***

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo